

FECHA: 16 de enero de 2017

SU REFERENCIA:

NUESTRA REFERENCIA: RS

ASUNTO: Proceso selectivo

**DESTINATARIO:**

Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos de  
Telecomunicaciones  
C/ General Moscardó nº 23  
28020 Madrid

En el Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón ha tenido entrada el 7 de diciembre de 2016 un escrito en el que, en relación con el proceso selectivo para cubrir el puesto de trabajo de Gestor de Sistemas Informáticos y Telecomunicaciones, cuya convocatoria se ha publicado en el Boletín Oficial de Aragón de 25 de noviembre de 2016, solicita que se incluya como requisito para poder participar a quienes se hallen en posesión del Título de Graduado en Ingeniería en la rama de Telecomunicaciones.

En este sentido, se pone en su conocimiento que dicho puesto de trabajo consta en la plantilla de este Centro publicada en el Boletín Oficial de Aragón de 12 de septiembre de 2012, que establece como titulación académica para su desempeño la de "Ingeniería Superior Informática".

Dicha titulación se corresponde con la denominación anterior al Plan de Bolonia, estando a la espera de que se apruebe la Ley de Función Pública de la Comunidad Autónoma de Aragón que permita llevar a cabo la correspondiente actualización.

Por ello, en la base 2.1 e) se ha indicado como requisito para poder participar estar en posesión del título de Ingeniería Superior Informática o equivalente. A este respecto, el término equivalente comprende las titulaciones actuales que se correspondan con aquel título, como, por ejemplo y en base a los argumentos vertidos en su solicitud, el Título de Graduado en Ingeniería en la rama de Telecomunicaciones.

En consecuencia, no procede modificar la convocatoria, debido a que la misma permite participar en el proceso selectivo a quienes se hallen en posesión de dicho título de Grado, agradeciendo, no obstante, el escrito remitido a los efectos de clarificar las titulaciones académicas actuales equivalentes al entonces título de Ingeniería Superior Informática.

Por ello, la presente contestación va a ser objeto de publicación en los lugares establecidos al efecto en la base 1.6 de la convocatoria.

EL DIRECTOR DE GESTIÓN

Fdo: Ricardo Sánchez Luengo

